

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO DE AUXILIAR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

PRIMERA. CARGO VACANTE

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), organismo Público Descentralizado, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, convoca a las mujeres con Licenciatura en Derecho de la sociedad en general para el puesto de:

- I. Auxiliar Jurídico para el área de Jefatura Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

SEGUNDA. REQUISITOS QUE DEBERÁ ACREDITAR

Podrán participar como candidatas para ocupar el cargo de **Auxiliar Jurídico**, todas las ciudadanas que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de 18 años.
- II. Presentar solicitud por escrito.
- III. Ser de nacionalidad mexicana, salvo el caso previsto en el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, y cumplir previamente con lo dispuesto por la Ley General de Población.
- IV. Tener constancia de estudios, que compruebe el perfil del puesto que se requiere.
- V. Contar con Registro Federal de Contribuyentes y número de CURP.
- VI. No tener antecedentes penales, o estar inhabilitada para el servicio público.
- VII. Estudios en Licenciatura en Derecho o Abogada.

TERCERA. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Brindar atención especializada a las mujeres que viven violencias, por medio de asesoría jurídica de primer contacto y canalización, con perspectiva de género y derechos humanos. Apoyar en el trabajo jurídico-administrativo del área.

CUARTA. PERFIL DE LA PROFESIONAL

Conocimientos de Derecho en general. Contar con experiencia teórica y práctica en atención de violencias de género contra las mujeres. Actitud de servicio público, y trabajo en equipo. Deseable experiencia previa en la administración pública, tener habilidades jurídico-administrativas, conocimientos e interés previo en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Estudios de Género.

QUINTA. FECHA Y MEDIO DE RECEPCIÓN DE LOS CURRÍCULUM VITAE PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

Para participar en la Convocatoria las aspirantes a Auxiliar Jurídico deberán presentar su currículum vitae desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 24:00 horas del día 23 de enero de 2017 a la siguiente dirección: mujeresgdlijuridico@gmail.com

Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la Información y protección de datos personales.

Las solicitudes enviadas fuera del límite de tiempo, y/o que no cumplan con las características descritas, quedarán invalidadas automáticamente.

SEXTA. MECANISMO DE ELECCIÓN

1. El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), revisará los currículum vitae de las aspirantes, de las que seleccionará a quienes acrediten los requisitos, objetivos y perfil que han sido señalados en la presente convocatoria.
2. Por lo anterior, sólo se contactará a las aspirantes seleccionadas para que les sean aplicadas las evaluaciones correspondientes.
3. Al contar con los resultados de las evaluaciones, se requerirá a las aspirantes seleccionadas para que mediante firma autógrafa brinden consentimiento para someterse al proceso de elección de puesto.
4. Para posteriormente elegir quien ocupará el cargo de Auxiliar Jurídico del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página web a partir del día 14 de febrero del 2017 en el link: <http://www.immg.gob.mx>

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL).

NOVENA. DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda la documentación e información que derive del proceso de elección de Auxiliar Jurídico será susceptible de transparentarse, con excepción de la que tenga carácter de reservada o confidencial tal y como lo señalan los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la Información pública y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 13 de enero de 2017

Mtra. María Elena García Trujillo
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)



Instituto Municipal de las
Mujeres en Guadalajara